

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44691
Nombre	Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2223 - M.U. en Derecho Constitucional	5 - Problemática actual de la teoría de los derechos fundamentales	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
COTINO HUESO, LORENZO	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración
MARTINEZ MARTINEZ, RICARD	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

Este asignatura tiene por objeto el estudio de las cuestiones relativas a determinados derechos fundamentales relacionados con las nuevas tecnologías de la información y las controversias que de ellos se suscitan. (Por ejemplo, los problemas constitucionales del uso de Internet o la protección de datos).

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

2223 - M.U. en Derecho Constitucional

- Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Conocer y comprender los problemas novedosos que se plantean en torno al Derecho constitucional en nuestra sociedad actual. Un aprendizaje adquirido de forma sistemática, con actitud crítica, aplicando la perspectiva de género y atendiendo al principio de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, desde un prisma nacional e internacional, con el debido análisis de sus orígenes históricos y sus consecuencias.
- Capacidad para utilizar los principios constitucionales como criterio de interpretación del ordenamiento jurídico.
- Conocer los principales debates actuales existentes en torno a los derechos fundamentales desde la perspectiva del Derecho constitucional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta materia el alumno será capaz de:

Utilizar el aparato conceptual básico de la materia.

Utilizar correctamente los conceptos.

Contextualizar problemas prácticos o cuestiones teóricas en términos jurídicos.

Identificar y formular con precisión problemas jurídicos.



Conocimiento de las diferentes posturas y líneas de investigación en estos temas.

Alcanzar el conocimiento y manejo de los textos legales relacionados con la materia.

Manejar la bibliografía de la materia.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Problemas constitucionales relacionados con las nuevas tecnologías. Prof. L. Cotino

Lección (obligatoria)

I Las políticas de acceso a internet y alfabetización digital. ¿Un derecho fundamental al acceso a la sociedad de la información?

II. Libertades informativas y su difícil adaptación a internet

1. La libertad de expresión e información protege en general internet y a todos los internautas sin mayores límites que en otros medios

2. Garantías frente al cierre de webs o al corte de acceso o filtrado de contenidos en internet

3. Proyección de algunas categorías y garantías de las libertades informativa a internet

a) Una clave: la relevancia o interés público de la noticia

b) La veracidad y la diligencia del informador y el derecho de réplica o rectificación y la desinformación orquestada y robotizada

La no incriminación de los soplones, denunciantes o whistleblowers periodistas o similares que filtran información pública

c) El secreto profesional del periodista en internet ¿para todos? . De Wikileaks a Mexicoleaks. Una cuestión importante que puede dejar de serlo

4. Dificultades de atribución de responsabilidad jurídica en la red

5. Pluralismo en internet y posible censura por poderes públicos y, en especial, por sujetos privados

III. Voto electrónico e iniciativa legislativa electrónicas

1. Voto electrónico y su tipología: una importante distinción

a) Voto electrónico local en entornos sí controlados

b) Voto electrónico telemático, pyjama voting a distancia en entornos no controlados

2. Las garantías constitucionales del voto electrónico: los principios del Consejo de Europa

3. Las dificultades de control del voto electrónico y la necesaria de confianza social para su implantación

4. Ejercicio electrónico formal e informal de iniciativa legislativa popular y del derecho de petición

a) Iniciativa legislativa popular y ejercicio del derecho de petición por vía electrónica

b) Ejercicio informal de iniciativas y peticiones vía electrónica

**2. Problemas constitucionales de la protección de datos. Prof. R. Martinez y A. Rallo****I.- ANTECEDENTES****A) EVOLUCIÓN LEGISLATIVA****B) NATURALEZA DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE DATOS****C) EL CONCEPTO DE DATO PERSONAL****D) LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS****E) LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, SUPRESIÓN, PORTABILIDAD, LIMITACIÓN U OPOSICIÓN AL TRATAMIENTO,****II.- LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS****III.- LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS****VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	12,00	100
TOTAL	12,00	

METODOLOGÍA DOCENTE**EVALUACIÓN**

Una vez finalizado el período de estudio de una asignatura se realizarán pruebas de evaluación de la misma.

1. Pruebas de Evaluación de conocimientos adquiridos: Se realizará un examen tipo test (45% de la nota) y otro con una pregunta corta de desarrollo (45% de la nota).

2. Participación en foros y debates on-line: 10% de la nota.

La nota final de cada una de las materias será la nota media de las asignaturas que las componen. El máster se superará cuando el alumno haya superado con éxito todas las materias con, al menos, un 5 sobre 10. Por lo que respecta a las notas, se aplican los criterios de la Universitat de València. Las calificaciones serán numéricas de 0 a 10 con un decimal, a las que se añadirá la calificación cualitativa correspondiente conforme a la siguiente escala:

- de 0 a 4.9: “suspenseo”
- de 5 a 6.9; “aprobado”
- de 7 a 8.9: “notable”



- de 9 a 10: “sobresaliente o sobresaliente con matrícula de honor”

Las pruebas de recuperación tendrá lugar conforme al calendario de 2ª convocatorias que se publicará en el aula virtual del Master de Derecho Constitucional.

REFERENCIAS

Básicas

- COTINO HUESO, Lorenzo, Libertades informativas y responsabilidad de los prestadores de servicios en la red en el XI Congreso de la Asociación Constitucionalistas de España, (ACE), 21 y 22 de febrero de 2013, Barcelona, La tutela judicial de los derechos fundamentales. Publicada.
<http://goo.gl/D7qyah>
COTINO HUESO, L. (editor), Libertades de expresión e información en Internet y las redes sociales: ejercicio, amenazas y garantías, PUV (Publicaciones de la Universidad de Valencia), Valencia, 2011, libro en soporte electrónico. ISBN 978-84-694-0081-4. Acceso completo aquí o aquí
Cotino Hueso: Del deber de publicidad de Brandeis al Open Government de Obama. Regulación y control de la información pública a través de las nuevas tecnologías, Actas Congreso Internacional La Protección de los Derechos Humanos para las Defensorías del Pueblo, 1-3 junio, AECI- Universidad Alcalá de Henares. Web congreso aquí. Texto de la ponencia aquí. Publicación sí.
- Cotino Hueso: : Los derechos de la ciudadanía ante la Administración electrónica en la legislación española, en Revista Aranzadi de Derecho y nuevas tecnologías nº 26, 2011-2, págs. 19-45. Acceso aquí.
http://documentostics.com/component/option,com_docman/task,doc_download/gid,1478/
- AAVV: La potestad sancionadora de la Agencia Española de Protección de Datos, Cizur Menor (Navarra), AEPD-Aranzadi, 2008.
FERNANDEZ SALMERÓN, Manuel (2003): La protección de los datos personales en las Administraciones Públicas, Madrid, Civitas.
LESMES SERRANO, C. (2008): La Ley de Protección de Datos. Análisis y comentario de su jurisprudencia (Coord.) Valladolid, Lex Nova.
MARTINEZ MARTÍNEZ, Ricard (2009): Protección de Datos. Comentarios al Reglamento de Desarrollo de la LOPD, (director), Valencia. Tirant lo Blanch.
TRONCOSO REIGADA, Antonio (2010): Comentario a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Cizur Menor (Navarra), Thomson-Reuters.
ZABÍA DE LA MATA, J. (2008): Protección de Datos. Comentarios al Reglamento (director), Valladolid, Lex Nova
RALLO LOMBARTE, A. y GARCÍA MAHAMUT, R. (Editores): Hacia un nuevo derecho europeo de protección de datos. Towards a new European Data Protection Regime, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015.



RALLO LOMBARTE, A.:

_ El derecho al olvido en Internet. Google versus España, Editorial Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2014.

_ La Administración electrónica y el derecho a la protección de datos personales, Administración electrónica: estudios, buenas prácticas y experiencias en el ámbito local, ed. Fundación Democracia y Gobierno Local, Barcelona, 2010, págs. 61-73.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno